

Guía de Consulta de la Clasificación Nacional de Ocupaciones para el diseño curricular

Grupo de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Viceministerio de Educación Superior

Versión 1
Noviembre 2017

Contenido

1. Introducción.....	3
2. Generalidades.....	4
3. Criterios de clasificación de la C.N.O.....	6
4. Requisitos básicos para obtener el registro de los programas (Nuevo, renovación, ampliación)	7
5. Orientaciones sobre la guía de usuario.....	8
6. Realización de consultas en el observatorio laboral del SENA?	9
7. Las Normas Sectoriales de Competencia Laboral – NSCL y el Diseño Curricular.....	23
8. Normatividad asociada.....	28
9. Recomendaciones.....	29

Guía para el diseño curricular de programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano - ETDH

1. Introducción

La Secretaria de Educación - SEC al evaluar un programa ETDH técnico laboral, para el registro pertinente, debe velar por el cumplimiento de los requisitos estipulados en el Decreto 1075 de 2015.

Así mismo, debe tener en cuenta el Proyecto Educativo Institucional - PEI y la pertinencia de acuerdo con las vocaciones productivas locales y regionales.

En el Artículo 2.6.4.8. *Requisitos para el registro de los programas*; se estipula que los Programas ETDH, Técnicos Laborales, deben ser estructurados con base en las Normas Sectoriales de Competencia Laboral – NSCL, relacionadas en la Clasificación Nacional de Ocupaciones – C.N.O.

Es necesario señalar que el Observatorio Laboral del SENA a través a través de la Clasificación Nacional de Ocupaciones C.N.O, publica las Ocupaciones de los diferentes niveles de cualificación A,B,C y D que son identificadas en concordancia con el sector productivo, a su vez, las Mesas Sectoriales del SENA en conjunto con las instancias de concertación como son: el sector productivo, gobierno, gremios sector educativo entre otros, elaboran Normas Sectoriales de Competencia Laboral, que se relacionan con las ocupaciones en cuanto a las funciones requeridas para su desempeño, este trabajo constituye el insumo de trabajo para las instituciones de ETDH al momento de diseñar su oferta educativa por competencias laborales.

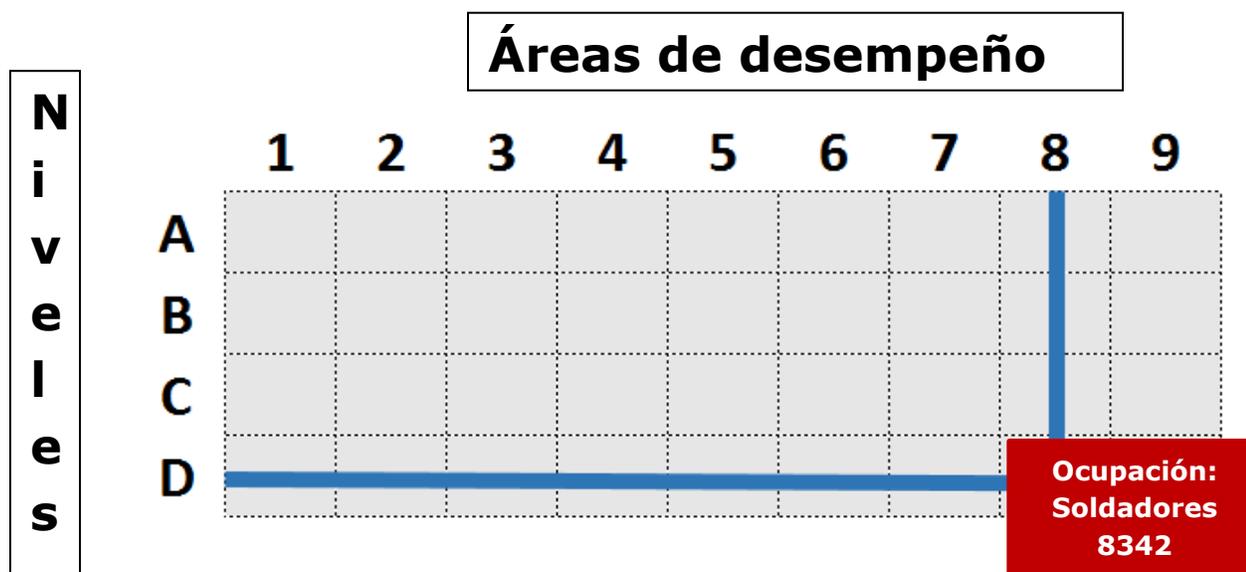
Cabe mencionar que la C.N.O es una herramienta para el diseño curricular, por ello, deberá tenerse en cuenta también la normatividad legal vigente, dado muchos programas sólo pueden ser ofrecidos por otros niveles educativos.

El objetivo principal de esta guía es proporcionar a los usuarios de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH, aspectos que permite orientar el proceso de diseño curricular, así mismo, explica el modo de realizar consultas relacionadas con las ocupaciones y Normas Sectoriales de Competencia Laboral, requeridas para el diseño de los programas ETDH.

Cabe señalar, que este documento es de carácter orientativo y bajo ningún contexto entrará a suplir la normatividad legal vigente.

2. Generalidades

La Clasificación Nacional de Ocupaciones, tiene una estructura matricial compuesta por una serie de elementos ocupacionales, lo cual se puede observar en la siguiente ilustración, donde se evidencia que el cruce de los elementos genera la ocupación.



Áreas de desempeño:

Campo de actividad productivo definido por el tipo y naturaleza del trabajo desarrollado



Nivel de Cualificación A, B, C y D:

Se refiere a la complejidad de funciones, autonomía y responsabilidad, cantidad, tipo y nivel de educación y experiencia requeridas.



Niveles de Educación Superior

Nivel A (1): Funciones muy variadas y complejas, su desempeño exige un alto grado de autonomía, responsabilidad por el trabajo de otros y ocasionalmente por la asignación de recursos; se requiere generalmente haber cumplido un programa de estudios universitarios o a nivel de postgrado.

Nivel B (2): Funciones muy variadas, demandan responsabilidad de supervisión, un apreciable grado de autonomía y juicio evaluativo; se requiere generalmente de estudios técnicos o tecnológicos.



Niveles de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Nivel C (3,4): Funciones que combinan actividades físicas e intelectuales, en algunos casos variadas y complejas, con algún nivel de autonomía para su desempeño; por lo general se requiere haber cumplido un programa de aprendizaje para el trabajo, educación básica secundaria más cursos de capacitación, entrenamiento en el trabajo o experiencia.

Nivel D (6): Funciones sencillas y repetitivas y se desempeñan en actividades fundamentalmente de carácter físico, con alto nivel de subordinación; la experiencia laboral requerida es mínima o no se exige; se requiere, por lo general, educación básica primaria.

Ejemplo de interpretación del código de la ocupación 8342: Soldadores

8	3	4	2
Ocupación (4 dígitos) →		8342	
Campo ocupacional (3 dígitos) →		834	
Área Ocupacional (2 dígitos) →		83	
		*Segundo dígito es el nivel de cualificación	
		Nivel de Cualificación C (3)	
Área de desempeño (1 dígito) →		8	

3. Criterios de clasificación de la C.N.O

Los dos criterios principales que se utilizan de la C.N.O, para la Educación para el Trabajo y el desarrollo Humano, son los Niveles de Cualificación C y D y el Área de Desempeño.

Nivel de Cualificación: Se refiere a la complejidad de las funciones, el nivel de autonomía y responsabilidad en el desempeño, la cantidad, tipo y nivel de educación, capacitación y experiencia requeridas para su desempeño. Los niveles utilizados para la estructuración de programas ETDH son los C (3,4) y D (6).

Área de Desempeño: Campo de actividad laboral definido por el tipo y naturaleza de trabajo que es desarrollado. Se consideran también las áreas de conocimiento que se requieren para el desempeño y la industria donde se encuentra el empleo.

Las áreas de desempeño se relacionan con ocupaciones, las cuales a su vez se relacionan con las Normas Sectoriales de Competencia Laboral – NSCL, relacionadas con ocupaciones de los diferentes niveles.

En el siguiente link del Observatorio Laboral del SENA: <http://observatorio.sena.edu.co/> , podrá encontrar, los elementos requeridos para el diseño curricular de los programas de ETDH, técnicos laborales, que son las áreas de desempeño y las Normas Sectoriales de Competencia Laboral por ocupación de los niveles de la ETDH; adicionalmente podrá consultar entre otros temas la descripción de perfiles ocupacionales (estructura funcional de la ocupación), definidos por cada una de las 85 Mesas Sectoriales.

Las Normas Sectoriales de Competencia Laboral son estándares reconocidos a nivel nacional, que describen los resultados que un trabajador debe lograr en el desempeño de una función laboral, los conocimientos que aplica y las evidencias requeridas para demostrar su competencia dichos estándares están relacionados como mínimo a una estructura funcional de la ocupación.

4. Requisitos básicos para obtener el registro de los programas (nuevo, renovación, ampliación)



A continuación, encontrará una lista de los requisitos básicos que se deben cumplir para obtener el registro de los programas de ETDH de acuerdo con la normatividad legal vigente:

1. Información General de la institución
2. Denominación del programa

3. Objetivos del programa
4. Definición del perfil del egresado
5. Justificación del programa
6. Plan de estudios
7. Autoevaluación Institucional
8. Organización Administrativa
9. Recursos específicos para el desarrollo del programa
10. Recursos docentes
11. Reglamento de estudiantes y de formadores
12. Financiación
13. Infraestructura

Nota 1: Para los programas de Salud se requiere el concepto previo favorable de la Comisión Intersectorial de Talento Humano en Salud y cumplir con la normatividad legal vigente.

5. Orientaciones sobre la guía de usuario

A continuación, se explica cómo utilizar esta Guía de usuario



Indica la ruta de acceso o URL o dirección en internet



Información importante que debe ser atendida para realizar el proceso correctamente



Advertencias que deben tenerse en cuenta para que el proceso realizado cumpla con las condiciones de calidad deseadas



Hace referencia a lo establecido dentro de la normatividad vigente y que afecta el proceso dentro del Sistema

6. Realización de consultas en el Observatorio Laboral del SENA



Ingresar a <http://observatorio.sena.edu.co/>

SENA
Más trabajo

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Inicio SENA Regionales y Centros Oportunidades Empresarios Aliados Internacionales Comunidad Transparencia Sala de Prensa Atención al Ciudadano

Observatorio Laboral y Ocupacional
+ Trabajo

Inicio Comportamiento Ocupacional Programas + sobresalientes SENA Mercado Laboral Fuentes de Empleo y Formación Publicaciones

Proyectos de inversión
ALERTAS PROYECTOS DE INVERSIÓN
Proyectos de inversión, nuevos o en expansión

Tendencia de las ocupaciones
Comportamiento de las ocupaciones a nivel nacional y departamental.
Según Agencia Pública de Empleo

Publicaciones
Reporte de datos de formación profesional en Colombia 2016
Informaciones y análisis que contribuyen al

Diccionario Ocupacional
¿Qué nombre de cargos existen en el país?, ¿qué funciones tienen?, consúltelos accediendo a esta herramienta.
Clasificación Nacional de Ocupaciones.

+ Información Observatorio
Dirección: Calle 57 No. 8 - 69 Bogotá
Torre Central Piso 6
Teléfono: PBX (57 1) 5481500
Horarios de atención:
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m.

+ Grupo del Observatorio
Quiénes somos
El Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA, es el grupo de profesionales que vigila el comportamiento de las ocupaciones, partiendo de diversas fuentes de información del mercado laboral. Provee información a nivel nacional, que contribuye a la orientación de acciones de formación y empleo.

+ Nuestros servicios
■ Información estadística



En esta página web se podrá consultar la Clasificación Nacional de Ocupaciones - CNO, desplazándose a la parte central de la página.

 NotiempleaT	 Diccionario Ocupacional	laboral. Provee información a nivel nacional, que contribuye a la orientación de acciones de formación y empleo.
 <p>Consulte nuestras publicaciones acerca del comportamiento del mercado laboral en Colombia.</p>	<p>¿ Qué nombre de cargos existen en el país?, qué funciones tienen?, consúltelos accediendo a esta herramienta.</p> <p>Clasificación Nacional de Ocupaciones.</p> <p>Formulario Clasificación Nacional de Ocupaciones.</p>	
 Normas Competencia Laboral	 Boletín dinámica ocupacional	+ Nuestros servicios <ul style="list-style-type: none"> Información estadística Clasificación Ocupacional Metodologías de Estudios
 Enlace de Ingreso	 <p>Evolución del mercado laboral en tasas de desempleo regional, desempeño ocupacional sectorial y tendencias generales.</p>	



El link Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO. permite descargar la Clasificación, donde se consulta temas de interés para las Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano- ETDH, entre otros, Mapas Ocupacionales por Mesa Sectorial, ocupaciones, funciones, áreas de desempeño, indicadores, estadísticas, etc.

Le invitamos a ingresar al tutorial de la CNO, para que pueda profundizar en la consulta de las ocupaciones.



Clasificación Nacional de Ocupaciones - C.N.O.

Tutorial: Qué es la Clasificación Nacional de Ocupaciones?

En esta sección, encontrará una descripción de qué es la Clasificación Nacional de Ocupaciones, y cómo se clasifican las ocupaciones en el país, se recomienda leer este tutorial, antes de utilizar el material disponible.

Ver



Nuevo

C. N. O. - Versión 2015 formato PDF

Descargar



Nuevo

C. N. O. - Versión 2015 formato Excel

Descargar



Mapa Ocupaciones

El Mapa Ocupacional describe las ocupaciones por área de desempeño y nivel de cualificación de los sectores, subsectores y/o áreas productivas del mercado laboral Colombiano. El Mapa Ocupacional es uno de los referentes a tener en cuenta para identificar cambios en las estructuras de los perfiles ocupacionales.

Ver



Informes
Mesas Sectoriales



OBSERVATORIO LABORAL
Y OCUPACIONAL

Acuícola
Audiovisual
Automotriz
BPO
Confitería
Educación

Industria Gráfica
Mercadeo
Minería
Salud
Telecomunicaciones



En la parte inferior de la página, como se muestra en la siguiente pantalla:

- Ingresar códigos o palabras clave para consultar ocupaciones de los diferentes sectores productivos.



Informes Mesas Sectoriales



OBSERVATORIO LABORAL
Y OCUPACIONAL

Acuícola
Audiovisual
Automotriz
BPO
Confitería
Educación

Industria Gráfica
Mercadeo
Minería
Salud
Telecomunicaciones



Clasificación Nacional de Ocupaciones

Ocupaciones Colombianas

Conozca las ocupaciones Colombianas relacionadas con los sectores productivos del país de acuerdo con su área de desempeño y nivel de cualificación

Buscar por ocupación, código o denominación:

Consultar

- Dar clic en consultar y seleccione la ocupación de interés.
- A continuación mostrará la siguiente pantalla en la que podrá consultar características como: funciones desarrolladas, denominaciones relacionadas, área de desempeño, campo ocupacional, área ocupacional, habilidades, conocimientos, nivel de la ocupación, correlativa con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08 AC adaptada a Colombia, entre otros elementos de interés.



Código: 9612

Ocupación: Ayudantes en la Fabricación Metálica

Características

- Descripción
- **Funciones y normas**
- Posibles denominaciones
- Correlativa DANE SENA CIUO
- Ocupaciones relacionadas
- Habilidades
- Conocimientos
- Información Estadística

Descripción

Remueven los excedentes y materiales sobrantes de las piezas fundidas y otros productos de metal y realizan otras labores. Están empleados en fábricas de estructuras metálicas de maquinaria pesada, talleres de fundición y otras empresas de fabricación de productos metálicos.

Jerarquía

Area de desempeño:
Procesamiento, fabricación y ensamble

Nivel de Cualificación:
D 6 Trabajadores oficios varios

Area Ocupacional:
Obreros y ayudantes de procesamiento y fabricación

Campo Ocupacional:
Obreros y Ayudantes de Procesamiento y Fabricación

- Seleccionar el enlace funciones y normas, así podrá conocer las Normas Sectoriales de Competencia Laboral asociadas a las funciones relacionadas con la ocupación consultada.
- Cabe resaltar, que puede seleccionar varias Normas de competencia Laboral para el diseño de los programas, no necesariamente todas las publicadas, como muestra la siguiente imagen, es importante tener en cuenta que para determinar las NSCL a desarrollar se contemple el Estudio de Pertinencia de los programas y el Proyecto Educativo Institucional, los cuales permitirán conocer los perfiles ocupacionales demandados en el mercado laboral y la misión y gestión de la Institución para satisfacer esta demanda.

Características	Funciones y normas
<ul style="list-style-type: none"> ■ Descripción ■ Funciones y normas ■ Posibles denominaciones ■ Correlativa DANE SENA CIUO ■ Ocupaciones relacionadas ■ Habilidades ■ Conocimientos ■ Información Estadística 	<p>Recuerde: “En los Programas de Formación para el Trabajo, puede utilizar una o varias normas de competencia, no necesariamente todas las que se encuentran asociadas a la ocupación.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Interpretar los planes y especificaciones del proceso de soldadura <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 290202007 Soldar productos metalicos (platina) por arco electrico con electrodo revestido (smaw). Segun procedimiento de fabricacion. Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA ◦ Norma: 290202011 Aplicar soldadura a tuberías de acero al carbono, con el proceso smaw segun codigo asme seccion ix (progresion ascendente). Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA ◦ Norma: 290202008 Soldar productos metalicos (platina) por arco protegido con gas con alambre electrodo (mig-mag) segun procedimiento de fabricacion. Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA ◦ Norma: 290202009 Soldar productos metalicos (platina) por arco protegido con gas y electrodo de tungsteno (gtaw) segun procedimiento de fabricacion Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA • 02 Operar equipo manual o semiautomático de llama de gas o arco eléctrico para cortar y/o soldar. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 290202005 Trazar y cortar productos metalicos (platina) conforme a especificaciones de dise?o. Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA • 03 Realizar soldadura con proceso SMAW a tuberías y estructuras metálicas según procedimientos y normatividad aplicable. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 290202007 Soldar productos metalicos (platina) por arco electrico con electrodo revestido (smaw). Segun procedimiento de fabricacion. Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA • 04 Realizar soldadura con proceso GTAW a tuberías y estructuras metálicas según procedimientos y normatividad aplicable. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 290202009 Soldar productos metalicos (platina) por arco protegido con gas y electrodo de tungsteno (gtaw) segun procedimiento de fabricacion Mesa sectorial: Cód. 90202 SOLDADURA • 05 Realizar soldadura con proceso MIG MAG a tuberías y estructuras metálicas según procedimientos y normatividad aplicable.
<p>Jerarquía</p> <p>Area de desempeño: Operación de equipos, del transporte y oficios</p> <p>Nivel de Cualificación: C 3 y 4 Técnicos laborales, operarios auxiliares</p> <p>Area Ocupacional: Oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento</p> <p>Campo Ocupacional: Ocupaciones de Moldeo, Forja y Montaje de Estructuras Metálicas</p>	

- Para conocer el contenido de la Norma Sectorial de Competencia Laboral, seleccione el enlace en cada NSCL y así podrá descargarla.

Clasificación Nacional de Ocupaciones	
<p>Código: 9216 Ocupación: Supervisores de Procesamiento Textil</p>	
<p>Características</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Descripción ■ Funciones y normas ■ Posibles denominaciones ■ Correlativa DANE SENA CIUO ■ Ocupaciones relacionadas ■ Habilidades ■ Conocimientos ■ Información Estadística 	<p>Funciones y normas</p> <ul style="list-style-type: none"> • 01 Supervisar, programar y coordinar las actividades de trabajadores que operan máquinas para el procesamiento de hilos, hilaza, hilo y textiles y blanqueado, tinturado, acabado e inspección de textiles. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 290602001 Aplicar la tecnología a los procesos y productos de hilanderías, tendiente al cumplimiento de los pedidos Mesa sectorial: Cód. 90602 INDUSTRIA TEXTIL ◦ Norma: 290602002 Aplicar la tecnología a procesos y productos de preparación de telares y tejido plano, tendiente al cumplimiento de los pedidos Mesa sectorial: Cód. 90602 INDUSTRIA TEXTIL ◦ Norma: 290602003 Aplicar la tecnología a procesos y productos de tejido de punto por trama, tendiente al cumplimiento de los pedidos. Mesa sectorial: Cód. 90602 INDUSTRIA TEXTIL ◦ Norma: 290602004 Aplicar la tecnología a procesos y productos de tejido de punto por urdimbre, basandose en las ordenes de produccion Mesa sectorial: Cód. 90602 INDUSTRIA TEXTIL ◦ Norma: 290602005 Aplicar la tecnología a procesos y productos de no tejidos, tendiente al cumplimiento de los pedidos Mesa sectorial: Cód. 90602 INDUSTRIA TEXTIL ◦ Norma: 220601009 Realizar la trazabilidad al flujo de materiales y de informacion de acuerdo con necesidades u objetivos organizacionales. Mesa sectorial: Cód. 20601 GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS • 02 Establecer métodos para cumplir con programas de producción y coordinar actividades con otras áreas. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 220601003 Organizar las actividades de produccion de acuerdo con los objetivos empresariales. Mesa sectorial: Cód. 20601 GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS • 03 Resolver problemas de trabajo y recomendar medidas para mejorar la productividad de los procesos y la calidad del producto. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 220601004 Implementar herramientas de optimización de recursos para el mejoramiento de los procesos productivos. Mesa sectorial: Cód. 20601 GESTIÓN DE PROCESOS PRODUCTIVOS • 04 Programar y solicitar materiales e insumos. • 05 Dar inducción al personal sobre sus deberes en el trabajo, normas de seguridad industrial y políticas de la empresa. • 06 Hacer recomendaciones sobre incentivos y ascensos del personal. <ul style="list-style-type: none"> ◦ Norma: 210201039 Dirigir el talento humano segun politicas y procesos organizacionales. Mesa sectorial: Cód. 210201039
<p>Jerarquía</p> <p>Area de desempeño: Procesamiento, fabricación y ensamble</p> <p>Nivel de Cualificación: B 2 Técnicos y tecnólogos</p> <p>Area Ocupacional: Supervisores y ocupaciones técnicas de procesamiento y fabricación</p> <p>Campo Ocupacional: Supervisores de Procesamiento</p>	
<p>certificadoc.../labores/saveas.asp?var1=290602003</p> <p>290602001 (1).pdf</p>	

- Al descargar la NSCL es posible que encuentre alguno de los siguientes formatos:

Formato antiguo NSCL

 DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION PARA EL TRABAJO		NORMA DE COMPETENCIA LABORAL		F2-015 V.1 Página 1 de 9	
VERSION	VERSION AVALADA MESA SECTORIAL	MESA SECTORIAL	PATRIMONIO CULTURAL		
REGIONAL	BOGOTA	CENTRO	CENTRO DE TECNOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA		
METODOLOGO	NANCY CIFUENTES	VERSION	1	FECHA APROBACION	26/04/2013
TITULO DE LA N.C.L	250602015	Ejecutar la restauración de elementos del bien cultural según estudios y criterios técnicos			
CODIGO ELEMENTO	01	Liberar elementos estructurales, no estructurales y/u ornamentales de valor técnico o arquitectónico.			
EXPIRA EN 25/04/2018					
IMPORTANTE:					
CRITERIOS DE DESEMPEÑO					
A. Los planos son interpretados según proyecto a ejecutar e intervención a realizar. B. Los elementos de valor arquitectónico o valor técnico son protegidos de acuerdo a especificaciones técnicas. C. Los elementos son desmontados de acuerdo a especificaciones técnicas u orden verbal del encargado de la obra. D. La actividad es desarrollada según técnica y de acuerdo al tipo de material u/o orden del encargado de la obra. E. Los elementos y material de valor histórico son reconocidos de acuerdo propiedades y procedimientos de valoración técnica. F. La actividad es iniciada según el plan de obra u orden verbal o escrita del encargado. G. El material sobrante y los desperdicios son clasificados y ubicados en los lugares indicados. H. Las herramientas y equipos son utilizados según recomendaciones del fabricante y método establecido. I. Los elementos de seguridad son utilizados de acuerdo a normas de salud ocupacional J. La actividad es realizada según la seguridad industrial indicada en la obra. K. Las inconsistencias y hallazgos son reportadas al I encargado de la obra según organigrama de obra. L. El transporte de material sobrante se realiza de acuerdo a la seguridad de la obra. M. El sitio y los elementos son protegidos para evitar daños según especificaciones técnicas y recomendaciones del encargado de obra.					
CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES					
01, Interpretación de planos en cuanto a escala, símbolos (a-c). 02, Tipos de apuntalamientos y anclajes de acuerdo a la actividad (a-b-c-d-e-f) . 03, Tipos de arrojamiento de acuerdo al tipo material de construcción (a-c-d-e-j). 04, Protección de elementos de conservación histórica (b-c-d-f) . 05, Clases de estructuras según la norma nsr vigente título b-3, c-23, d y e(d-e-g). 06, Tipos de señales en la seguridad (a-i-j-k-l-m). 07, Tipos de apuntalamientos (a-b-e-d-h). 08, Sistema constructivo de elementos estructurales y no estructurales para apuntalar (d-h). 09, Identificación y clasificación de materiales modernos y contemporáneos en la construcción (a-b-c-d-g-i) . 10, Transporte y almacenamiento de material desmontado (h-i-j-l-m). 11, Herramientas y equipos propios de la actividad (c-h-j-k-l). 12, Normas de seguridad y manejo ambiental propios de la actividad (j-k-l-m) . 13, Rendimientos de mano de obra en la ejecución de la actividad (h) .					

Formato Actual NSCL

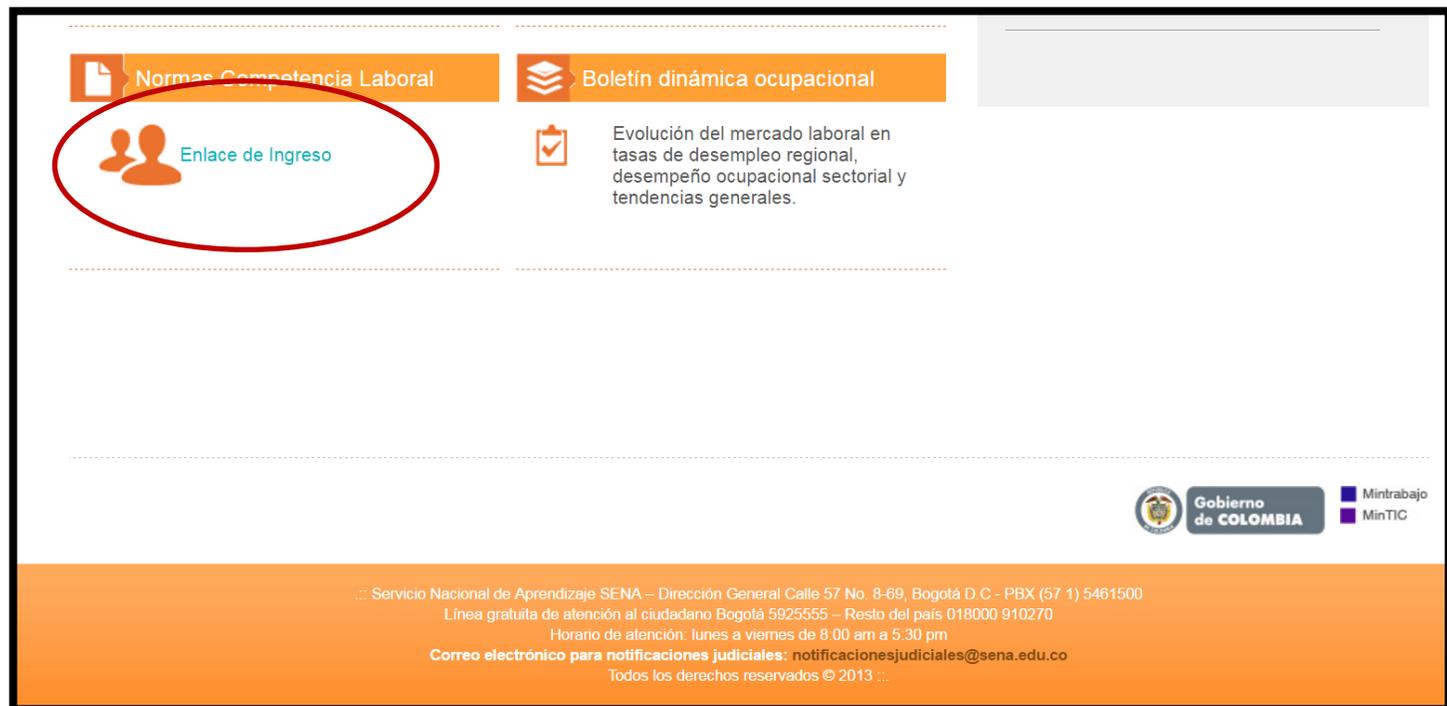
 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL						
Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Inventariar patrimonio cultural inmueble de acuerdo con método y normativa				Código NSCL:	250602024
					Versión NSCL	1
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	10/05/2022
				X		
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	22/06/2017				No. Acta de Aprobación CDNS	1546
Mesa Sectorial	PATRIMONIO CULTURAL				Código Mesa	50602
Regional (Seleccionar en lista)	CAUCA				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Teleinformática y Producción Industrial
Análisis funcional en el que se soporta la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL) (Diagrama Mapa Funcional)						
Proteger el patrimonio cultural material de acuerdo con la normativa	→	Caracterizar bienes culturales de acuerdo con método técnico y normativa	→	Inventariar patrimonio cultural inmueble de acuerdo con método y normativa	→	→
Términos Técnicos Utilizados						
Términos	Definición					
Crterios de valoración	Son las herramientas conceptuales que permiten calificar los bienes de valor cultural.					

Otra forma de consultar las Normas Sectoriales de Competencia Laboral - NSCL



En la parte inferior de la página del Observatorio Laboral, <http://observatorio.sena.edu.co/>, específicamente en el enlace Normas Competencia Laboral - Enlace de ingreso, permite consultar las NSCL,

Estructuras Funcionales de la Ocupación, Mapas Funcionales, caracterizaciones de los sectores y novedades del proceso de normalización.



The screenshot shows a web portal with a navigation bar at the top containing two main sections: 'Normas Competencia Laboral' and 'Boletín dinámica ocupacional'. Below these, there is a 'Enlace de Ingreso' button, which is circled in red. To the right of this button is a section titled 'Evolución del mercado laboral en tasas de desempleo regional, desempeño ocupacional sectorial y tendencias generales.' The footer of the page includes the logo of the 'Gobierno de COLOMBIA' and the logos for 'Mintrabajo' and 'MinTIC'. Below the footer, there is contact information for the 'Servicio Nacional de Aprendizaje SENA'.

Normas Competencia Laboral

Boletín dinámica ocupacional

Enlace de Ingreso

Evolución del mercado laboral en tasas de desempleo regional, desempeño ocupacional sectorial y tendencias generales.

Gobierno de COLOMBIA

Mintrabajo

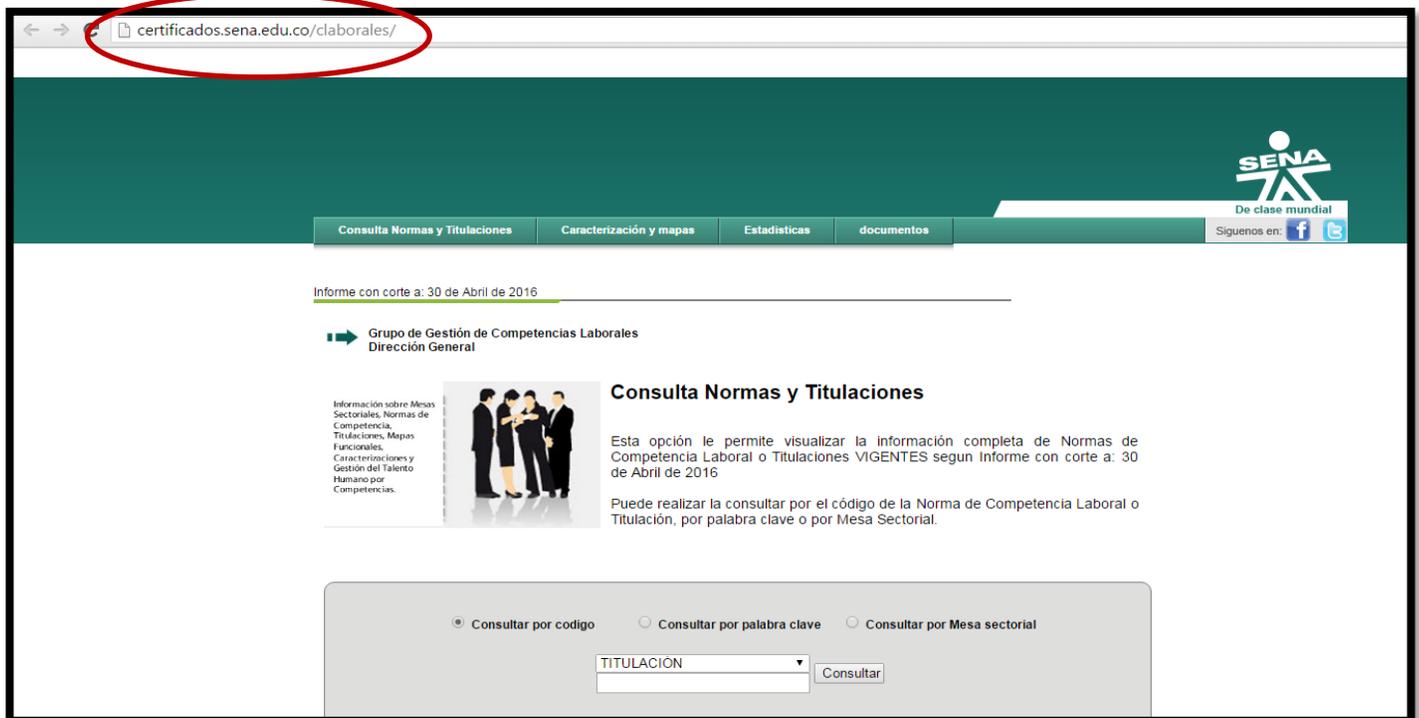
MinTIC

... Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – Dirección General Calle 57 No. 8-69, Bogotá D.C. - PBX (57 1) 5461500
Línea gratuita de atención al ciudadano Bogotá 5925555 – Resto del país 018000 910270
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 5:30 pm
Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@sena.edu.co
Todos los derechos reservados © 2013 ...

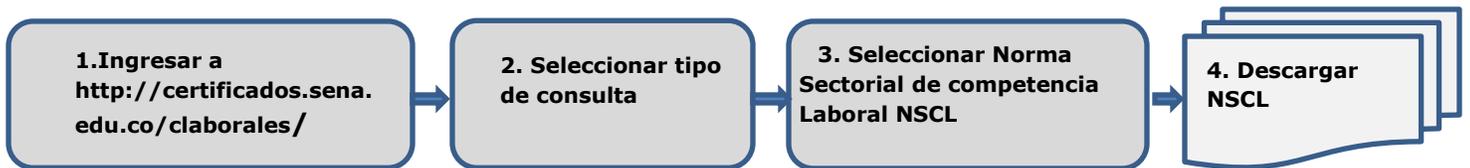


Hará enlace con la URL <http://certificados.sena.edu.co/claborales/>.

A través de este está URL, permite realizar el proceso de consulta directo por Mesa Sectorial, código o palabra clave.



Para llevar a cabo su consulta realice el siguiente proceso.

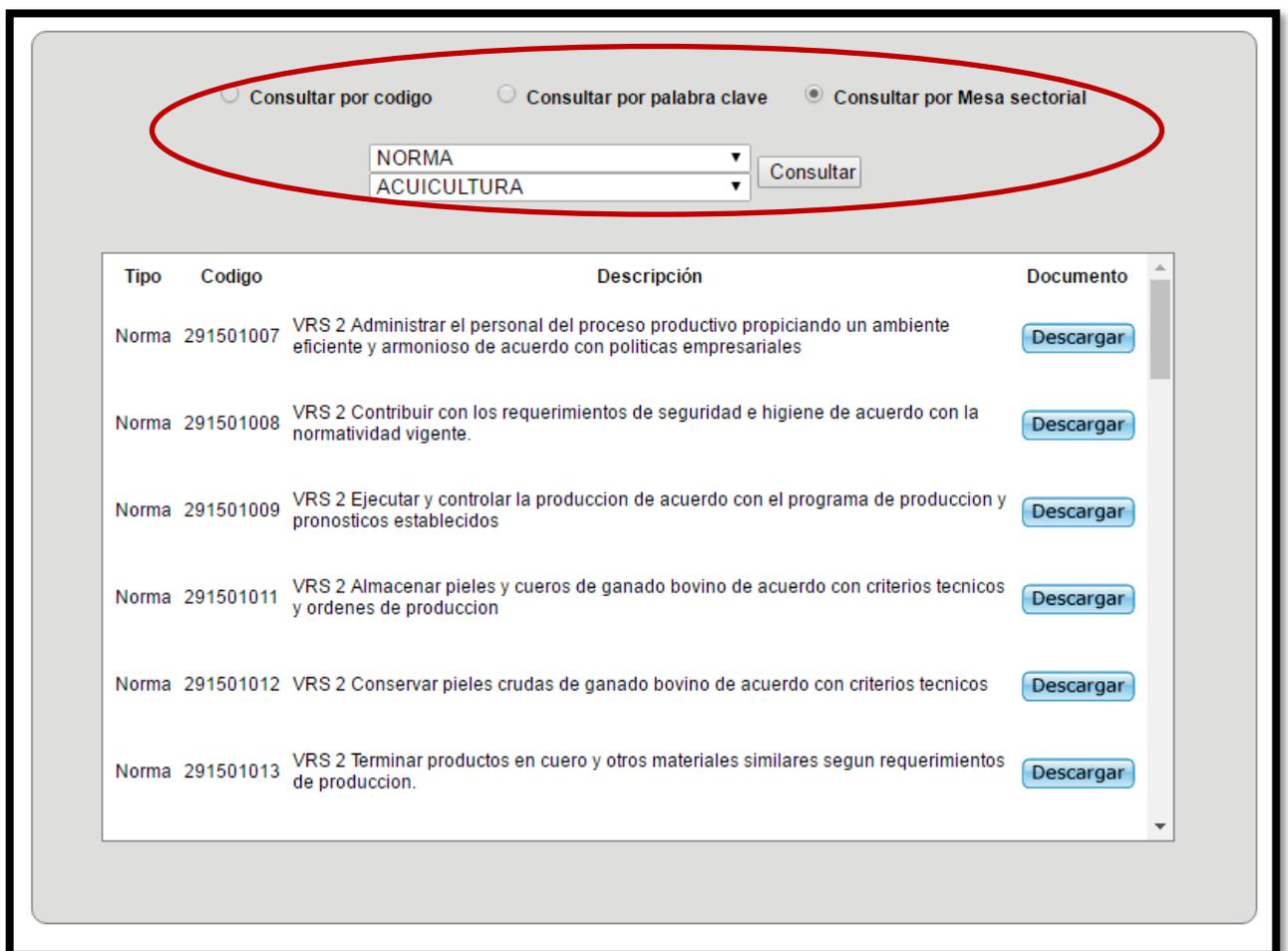


Al realizar los anteriores pasos, ingresará al siguiente espacio, en donde hay opciones de búsqueda:

- Por Mesa Sectorial, para lo cual puede seleccionar el link Consultar por Mesa Sectorial y en el menú desplegable elegir el producto norma o perfil.
- Por código de producto de normalización tome la opción consultar por código y en el menú desplegable elegir el producto norma o perfil.

- Por palabra clave si se tiene la necesidad de realizar una consulta de un tema en particular y en el menú desplegable elegir el producto norma o perfil.

Al realizar su búsqueda se observará el código, la versión, la descripción y el botón para descargar el producto, que debe ser seleccionado para visualizar la norma NSCL.



Consultar por codigo Consultar por palabra clave Consultar por Mesa sectorial

NORMA
ACUICULTURA Consultar

Tipo	Codigo	Descripción	Documento
Norma	291501007	VRS 2 Administrar el personal del proceso productivo propiciando un ambiente eficiente y armonioso de acuerdo con políticas empresariales	Descargar
Norma	291501008	VRS 2 Contribuir con los requerimientos de seguridad e higiene de acuerdo con la normatividad vigente.	Descargar
Norma	291501009	VRS 2 Ejecutar y controlar la producción de acuerdo con el programa de producción y pronósticos establecidos	Descargar
Norma	291501011	VRS 2 Almacenar pieles y cueros de ganado bovino de acuerdo con criterios técnicos y ordenes de producción	Descargar
Norma	291501012	VRS 2 Conservar pieles crudas de ganado bovino de acuerdo con criterios técnicos	Descargar
Norma	291501013	VRS 2 Terminar productos en cuero y otros materiales similares según requerimientos de producción.	Descargar



A continuación, se presenta un ejemplo de una Norma Sectorial de Competencia Laboral - NSCL:

Debe tenerse en cuenta que la metodología para elaborar NSCL, se ha modificado:

- La NSCL ya no hace referencia a elementos, ahora se utilizan actividades clave.

Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:		Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:
1	Preparar Corte de piezas	1.1	La verificación de funcionamiento del equipo cumple con manual de operación
		1.2	La recepción de los materiales cumple con orden de producción
		1.3	La adecuación del área de corte corresponde con criterios técnicos
		1.4	La verificación de defectos de los materiales está acorde con criterios técnicos y de calidad
		1.5	La selección de los troqueles está acorde con orden de producción y criterios técnicos
		1.6	La graduación de la maquina troqueladora está acorde con especificaciones técnicas
		1.7	La instalación de las cuchillas y separadores están acordes con criterios técnicos
		1.8	La calibración de la maquina está acorde con especificaciones técnicas
2	Manipular equipo	2.1	La posición del troquel cumple con especificaciones técnicas y de seguridad
		2.2	El manejo de la troqueladora cumple con manual de operación
		2.3	El despiece del material está acorde con la orden de producción
		2.4	El manejo de residuos de corte cumple con normativa ambiental
		2.5	La clasificación de las piezas cortadas está acorde con el tipo de talla y forma

- Actualmente se cuenta con un análisis funcional del que se deriva la NSCL, el cual puede visualizarse en la siguiente pantalla.

Este análisis funcional sirve como herramienta para determinar si la NSCL si puede utilizarse para el programa de ETDH que se desea diseñar.



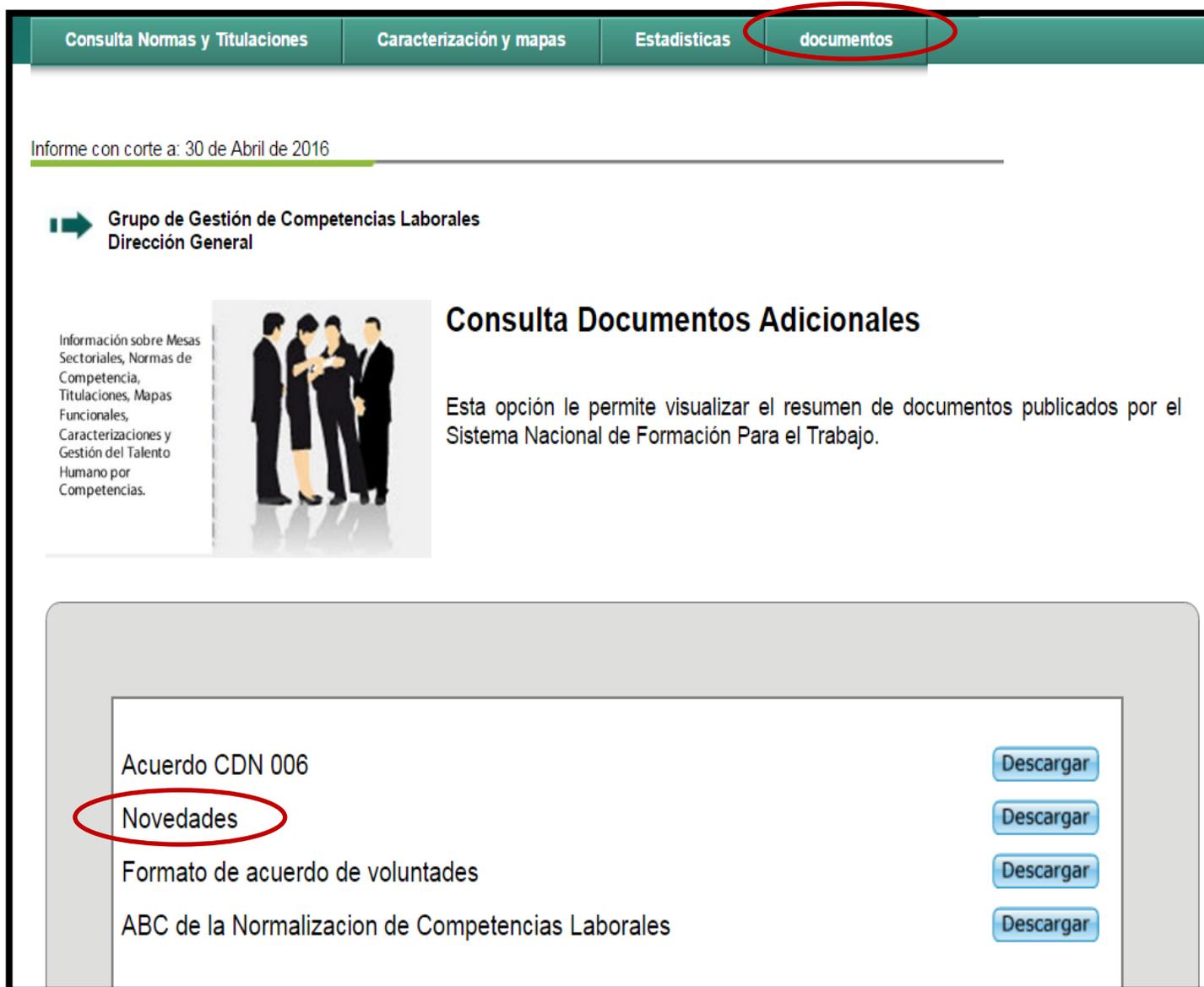
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Operar Equipo de corte según especificaciones técnicas y orden de producción				Código NSCL:	291501074	
					Versión NSCL	1	
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	02/12/2020	
				X			
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	3/02/2016				No. Acta de Aprobación CDNS	1527	
Mesa Sectorial	Cuero, calzado y Marroquinería				Código Mesa	91501	
Regional (Seleccionar en lista)	SANTANDER				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro Industrial del Diseño y la Manufactura	
Análisis funcional en el que se soporta la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL) (Diagrama Mapa Funcional)							
Producir calzado y artículos de marroquinería de acuerdo con requerimientos del mercado y normativa	→	Fabricar productos de manufactura de acuerdo con procedimientos técnicos de calzado y marroquinería	→	Suministrar piezas según procesos técnicos y normativa	→	Operar Equipo de corte según especificaciones técnicas y orden de producción	→

- Es necesario señalar, que se cuenta con un nuevo campo relacionado con los criterios de desempeño transversales asociados con la seguridad y salud en el trabajo, gestión de contingencias, medio ambiente y gestión de la información, el cual se visualiza en la siguiente pantalla.

2	Manipular equipo	2.1	La posición del troquel cumple con especificaciones técnicas y de seguridad		
		2.2	El manejo de la troqueladora cumple con manual de operación		
		2.3	El despiece del material está acorde con la orden de producción		
		2.4	El manejo de residuos de corte cumple con normativa ambiental		
		2.5	La clasificación de las piezas cortadas está acorde con el tipo de talla y forma		
Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	1		X	El uso de elementos de protección personal individual cumple con la normativa de seguridad y salud en el trabajo
B	Seguridad y salud en el trabajo	1	1,2		
C	Gestión ambiental	1		X	
D	Gestión de la información	1		X	
Conocimientos esenciales:					
Materiales: Tipos, calibres, características básicas, calidad, propiedades, defectos (1.2, 1.3, 1.4, 2.3)					
Cuchilla: Técnicas de afilado, elaboración (1.7, 2.2)					

Es importante revisar las “NOVEDADES” de productos de normalización, publicadas por el SENA en <http://certificados.sena.edu.co/claborales/>, en el menú documentos.



Consulta Normas y Titulaciones Caracterización y mapas Estadísticas **documentos**

Informe con corte a: 30 de Abril de 2016

➡ **Grupo de Gestión de Competencias Laborales**
Dirección General

Información sobre Mesas Sectoriales, Normas de Competencia, Titulaciones, Mapas Funcionales, Caracterizaciones y Gestión del Talento Humano por Competencias.



Consulta Documentos Adicionales

Esta opción le permite visualizar el resumen de documentos publicados por el Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo.

Acuerdo CDN 006	Descargar
Novedades	Descargar
Formato de acuerdo de voluntades	Descargar
ABC de la Normalización de Competencias Laborales	Descargar

- Al descargar el documento de novedades se mostrará la siguiente pantalla.

No.	Mesa	Tipo de novedad	Producto	Código	Vrs	Título	Observaciones	Mes Novedad	Responsable
1	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Inactivación	Titulación	140403005	1	Evaluación medica forense	Se inactiva porque 1 o mas de sus normas asociadas se encuentra no vigente.	Febrero	Olga Pupiales
2	AERONÁUTICA	Inactivación	Titulación	120901001	2	Realizar mantenimiento en línea a los helicópteros.	Se inactiva por pérdida de vigencia.	Febrero	Olga Pupiales
3	AGRONDUSTRIA DE LA PANELA	Inactivación	Norma	270413010	2	Disponer el producto final conforme a normatividad vigente y procedimientos establecidos.	Esta norma es reemplazada por la 270413021, decisión avalada por el consejo de mesa mediante acta 001 del 28/07/2015. Se inactiva código.	Marzo	Eddson Salazar
4	AGRONDUSTRIA DE LA PANELA	Inactivación	Norma	270413011	1	Aplicar requisitos de empaque conforme a normatividad vigente.	Esta norma es reemplazada por la 270413021, decisión avalada por el consejo de mesa mediante acta 001 del 28/07/2015. Se inactiva código.	Marzo	Eddson Salazar
5	AGRONDUSTRIA DE LA PANELA	Inactivación	Norma	270413002	3	Controlar las variables de calidad de producción cumpliendo con procedimientos establecidos y normatividad vigente.	Esta norma es reemplazada por la 270413018, decisión avalada por el consejo de mesa mediante acta 001 del 28/07/2015. Se inactiva código.	Marzo	Eddson Salazar
6	AGRONDUSTRIA DE LA PANELA	Inactivación	Norma	270413003	3	Ejecutar actividades de clarificación de jugos de acuerdo con la normatividad vigente y procedimientos establecidos.	sta norma es reemplazada por la 270413019, decisión avalada por el consejo de mesa mediante acta 001 del 28/07/2015. Se inactiva código.	Marzo	Eddson Salazar

- Este documento será útil para conocer si las NSCL de que están asociadas a los programas, están actualizadas o han sido reemplazadas.

7. Las Normas Sectoriales de Competencia Laboral - NSCL y el Diseño Curricular

A continuación, se ilustra la relación de los elementos del diseño curricular requeridos para los programas de ETDH con las NSCL, tanto en el formato antiguo como el nuevo.

Formato Antiguo NSCL



DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL

F2-015

V.1

Página 1 de 9

VERSION

REGIONAL

METODOLOGO

TITULO DE LA N.C.L. 250602015

CODIGO ELEMENTO 01

**Modulo:
título
N.S.C.L**

SECTORIAL

MESA SECTORIAL PATRIMONIO CULTURAL

CENTRO CENTRO DE TECNOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA

VERSION 1 **FECHA APROBACION** 26/04/2013

EXPIRA EN 25/04/2018

Ejecutar la restauración de elementos del bien cultural según estudios y criterios técnicos

Liberar elementos estructurales, no estructurales y/u ornamentales de valor técnico o arquitectónico.

**Unidad de
Aprendizaje:
elementos de
la N.S.C.L**

IMPORTANTE:

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

- A, Los planos son interpretados según proyecto a ejecutar e intervención a realizar.
- B, Los elementos de valor arquitectónico o valor técnico son protegidos de acuerdo a especificaciones técnicas.
- C, Los elementos son desmontados de acuerdo a especificaciones técnicas u orden verbal del encargado de la obra.
- D, La actividad es desarrollada según técnica y de acuerdo al tipo de material u/o orden del encargado de la obra.
- E, Los elementos y material de valor histórico son reconocidos de acuerdo propiedades y procedimientos de valoración técnica.
- F, La actividad es iniciada según el plan de obra u orden verbal o escrita del encargado.
- G, El material sobrante y los desperdicios son clasificados y ubicados en los lugares indicados.
- H, Las herramientas y equipos son utilizados según recomendaciones del fabricante y método establecido.
- I, Los elementos de seguridad son utilizados de acuerdo a normas de salud ocupacional
- J, La actividad es realizada según la seguridad industrial indicada en la obra.
- K, Las inconsistencias y hallazgos son reportadas al encargado de la obra según organigrama de obra.
- L, El transporte de material sobrante se realiza de acuerdo a la seguridad de la obra.
- M, El sitio y los elementos son protegidos para evitar daños según especificaciones técnicas y recomendaciones del encargado de obra.

**Resultados de
Aprendizaje:
criterios de
desempeño**

CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES

- 01, Interpretación de planos en cuanto a escala, símbolos (a-c).
- 02, Tipos de apuntalamientos y anclajes de acuerdo a la actividad (a-b-c-d-e-f).
- 03, Tipos de arrostramiento de acuerdo al tipo material de construcción (a-c-d-e-j).
- 04, Protección de elementos de conservación histórica (b-c-d-f).
- 05, Clases de estructuras según la norma nsr vigente título b-3, c-23, d y e(d-e-g).
- 06, Tipos de señales en la seguridad (a-i-j-k-l-m).
- 07, Tipos de apuntalamientos (a-b-e-d-h).
- 08, Sistema constructivo de elementos estructurales y no estructurales para apuntalar (d-h).
- 09, Identificación y clasificación de materiales modernos y contemporáneos en la construcción (a-b-c-d-g-i).
- 10, Transporte y almacenamiento de material desmontado (h-i-j-l-m).
- 11, Herramientas y equipos propios de la actividad (c-h-j-k-l).
- 12, Normas de seguridad y manejo ambiental propios de la actividad (j-k-l-m).
- 13, Rendimientos de mano de obra en la ejecución de la actividad (h).

**Tabla de saberes:
conocimientos y
comprensiones
esenciales**



DIRECCION DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACION
PARA EL TRABAJO

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL

F2-015

V.1

Página 2 de 9

TITULO DE LA N.C.L. 250602015 Ejecutar la restauración de elementos del bien cultural según estudios y criterios técnicos
CODIGO ELEMENTO 01 Liberar elementos estructurales, no estructurales y/u ornamentales de valor técnico o arquitectónico.

14, Relaciones humanas (m).

RANGOS DE APLICACION

UBICACIÓN

Obra
nivel
bajo tierra.

ELEMENTOS

Cimentos
estructuras: columnas, entrepiso vigas
cubiertas
muros

SUPERFICIES

Horizontal
verticales
inclinada.

CONDICIONES FISICAS

Espacios abiertos y/o cerrados
de día

HERRAMIENTA

Puntales en madera, metálicos y anclajes.

EVIDENCIAS REQUERIDAS

DESEMPEÑO

- Observación en el sitio de trabajo en cuanto a:
procedimientos de ejecución de apuntalamiento y/o anclaje de dos elementos diferentes en una de las superficies y en dos materiales diferentes
uso de equipos y herramientas de apuntalamiento.
interpretación de planos.
seguridad industrial y protección ambiental en el sitio de trabajo.
tiempo de ejecución.
seguridad en manejo de herramienta.

CONOCIMIENTO

- Prueba oral y/o escrita sobre:
conversión de unidades
interpretación de un plano de apuntalamientos.
tipos de elementos estructurales y no estructurales contemporáneos y tradicionales.
tipos de materiales para apuntalar y anclaje de muros.
equipos y herramientas propios de la actividad.

PRODUCTO

**Evaluación:
evidencias
(conocimiento,
desempeño y
producto)**

En el nuevo formato que se ilustra a continuación se realizaron algunos cambios relacionados con las unidades de aprendizaje, los resultados de aprendizaje, la tabla de saberes y la evaluación a partir de las evidencias de conocimiento, producto y desempeño.

Cabe mencionar que en el nuevo formato se hace referencia a que normas antiguas reemplaza la nueva NSCL.

En el nuevo formato se establecen unos criterios de desempeño transversales y se incluye un análisis funcional.

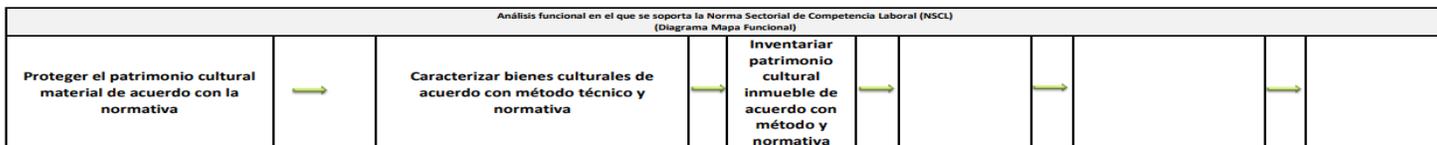
Formato Nuevo NSCL

**Modulo:
título
N.S.C.L**



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)		Inventariar patrimonio cultural inmueble de acuerdo con método y normativa			Código NSCL:	250602024
Estado Producto		Proyecto	Definitivo	Avalado	Version NSCL	1
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)		22/06/2017			Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	10/05/2022
Mesa Sectorial		PATRIMONIO CULTURAL			No. Acta de Aprobación CDNS	1546
Regional (Seleccionar en lista)		CAUCA			Código Mesa	50602
					Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Teleinformática y Producción Industrial



Términos		Definición	
Criterios de valoración	Son las herramientas conceptuales que permiten calificar los bienes de valor cultural.		

Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:		Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:
1	Preparar recorridos	1.1.	El trámite de permisos cumple con normativa y procedimiento
		1.2.	La delimitación del área de estudio está de acuerdo con planos y especificaciones técnicas
		1.3.	La elaboración del cronograma está de acuerdo con las fases del inventario y principios de programación
		1.4.	La selección de recursos está acorde con procedimiento técnico
2	Recopilar información		El trazado de rutas cumple con procedimiento y técnicas de representación
			La revisión de antecedentes está acorde con procedimiento y requerimientos
			La localización del bien cumple con procedimiento y criterios de interpretación de planos
		2.3.	La clasificación tipológica está acorde con parámetros técnicos y criterios de valoración preliminar
		2.4.	La verificación de ruta está acorde con el cronograma de trabajo y lista preliminar
		2.5.	El uso de equipos y elementos cumple con manuales y especificaciones técnicas
		2.6.	La toma de imágenes cumple con procedimientos técnicos
2.7.	El diligenciamiento de instrumentos cumple con procedimiento y requerimientos técnicos		

**Unidad de Aprendizaje:
actividades clave**

**Resultados de Aprendizaje:
criterios de desempeño**

Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	1		X	
		2		X	
B	Seguridad y salud en el trabajo	1	2,3		El uso de los elementos de protección personal corresponde con las y normas de seguridad y salud en el trabajo
		2		X	
C	Gestión ambiental	1		X	
		2		X	
D	Gestión de la información	1	2,3		El reporte de información está acorde con el procedimiento y norma técnica
		2		X	



Conocimientos esenciales: Los conocimientos aplicados en el desarrollo de la función son: (Asociar los criterios de desempeño con los conocimientos)	
Patrimonio cultural inmueble: definición, clasificación, características (2.1, 2.3)	
Inventario de bienes culturales: concepto, fases, normativa, tipos de permisos y trámites (1.1, 1.3)	
Delimitación de áreas a inventariar: concepto, tipos, relaciones con el objetivo del inventario, criterios de interpretación de planos(1.2)	
Clasificación tipológica: clases, grupo, subgrupo, categoría y subcategoría (2.3)	
Cronograma: concepto, características, técnicas de representación de actividades y tiempos (1.3)	
Recorrido y rutas de recolección: definición, tipos, criterios de trazo y representación, técnicas de ubicación (1.5, 2.2, 2.4)	
Antecedentes: concepto, identificación del bien, fuentes bibliográficas, documentales y de tradición oral (2.1)	
Valoración preliminar: concepto, estructura, componentes, criterios (2.3, 2.7)	
Lista preliminar de bienes: definición, características, componentes(2.4)	
Imágenes de fotografía y video: tipos, técnicas de toma, referenciación, indexación (2.6)	
Gestión de información: clases de instrumentos de recolección, criterios de diligenciamiento, técnicas de presentación de informes (2.7, D.1)	
Recursos de inventario: tipos de recursos, criterios de selección y uso (1.4)	
Equipos y elementos: tipo, especificaciones técnicas de uso y manuales de manejo (2.5)	
Seguridad en el trabajo: definición, uso de elementos de protección personal, prácticas seguras, normativa de seguridad, (B.1)	

**Tabla de saberes:
conocimientos
esenciales**

Evidencias El desarrollo competente de la función se demuestra a través de:		
Evidencias de desempeño	Directo:	1. Verificar Tramitación de permiso de inventario
		2. Trazo de rutas de recolección
		3. Indexación de imágenes
		4. Determinación de recursos de inventariado
	De producto:	5. Cronograma de recolección de información
		6. Informe de resultados de la recolección de información
		7. Instrumentos de recolección diligenciados
Evidencias de conocimiento	1. Valoración preliminar: concepto, estructura, componentes, criterios	
	2. Clasificación tipológica: clases, grupo, subgrupo, categoría y subcategoría	
	3. Patrimonio cultural inmueble: definición, clasificación, características	
	4. Lista preliminar de bienes: definición, características, componentes	
	5. Delimitación de áreas a inventariar: concepto, tipos, relaciones con el objetivo del inventario, criterios de interpretación de planos	

**Tabla de saberes:
conocimientos y
comprensiones
esenciales**

Esta norma toma como referente la norma: 250602010 Realizar labores de exploración en la obra arquitectónica para el proceso de restauración de bienes culturales elaborado por (Organismo o entidad): SNFT SENA del año: 2013 y se puede consultar en: <http://certificados.sena.edu.co/claborales/>

**Reemplazos de
NSCL**

Control de Cambios	
Tipo de Cambio	Síntesis Cambio Realizado
Cambio en el nombre de la NTSC	Se aplicó el nuevo formato y se ajustó la NSCL Conforme la Guía para normalización de competencias laborales 2015

Utilización de una norma sectorial de competencia laboral relacionada con una ocupación del nivel B

Según el artículo 2.6.4.8. del Decreto 1075 de 2015, señala que para estructurar un plan de estudios se tomarán las normas de competencias de los niveles e cualificación C y D de la C.N.O., si no existen normas en estos niveles, se pueden tomar las normas de competencia del nivel de cualificación B.

Estos casos son considerados excepcionales y será la secretaría de educación quien determine su viabilidad.

De acuerdo con lo anterior, se reitera que primero debe revisarse la normatividad legal vigente, dado que muchos programas sólo pueden ser ofrecidos en el marco de la Educación Superior.

Existen programas que para lograr un perfil de egreso que responda al sector productivo requieren la utilización de ciertas competencias laborales relacionadas con una ocupación de nivel B, sin embargo, ello no implica que se utilice la ocupación del nivel B, la cual corresponde a la Educación Superior.

En tal sentido, debe considerarse que la ETDH hará referencia a ocupaciones del nivel C y D, para la denominación de sus programas.



8. Normatividad asociada

Es necesario tener en cuenta, que el diseño de los programas se basa en la siguiente normatividad, la cual es de estricto cumplimiento:

Decreto 1075 del 26 de mayo del 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación".

Artículo 2.6.4.1. Programas de formación.

Artículo 2.6.4.8. Requisitos para el registro de los programas.



9. Recomendaciones

- ✓ Revise la pertinencia de los programas, de acuerdo con las vocaciones productivas locales y regionales.

Revise la normatividad legal existente, relacionada con el sector productivo al que se refiere el programa ETDH, lo anterior teniendo en cuenta que al revisar la normatividad legal vigente, es posible que el programa sólo pueda ser ofrecido por otros niveles educativos.

- ✓ Consulte el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo SIET, en lo relacionado con programas e instituciones existentes para no saturar la oferta educativa.
- ✓ Es obligación de la Secretaría de Educación respectiva, prestar la asistencia técnica.
- ✓ No acuda a terceros para el diseño de sus programas, utilice la asistencia técnica que presta la Secretaría de Educación y el Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Es importante tener en cuenta que para determinar las normas NSCL a desarrollar, se contemple el Estudio de Pertinencia de los programas y el Proyecto Educativo Institucional, los cuales son herramientas que permitirán conocer los perfiles ocupacionales demandados en el mercado laboral y la misión y gestión de la Institución para satisfacer esta demanda.
- ✓ La denominación del programa ETDH, siempre debe basarse en una ocupación de nivel C o D.
- ✓ Los programas de ETDH que se diseñan por Normas Sectoriales de Competencias Laborales, por lo tanto, deben aplicar la evaluación por competencias, la cual requiere que se contemplen evidencias de conocimiento, desempeño y producto.
- ✓ Tenga en cuenta que para mantener actualizados los programas, es necesario consultar las novedades publicadas mensualmente en <http://certificados.sena.edu.co/claborales/documentos.asp>.